



ORD.: **836** /

ANT.: Solicitud Información Pública de acuerdo a Ley 20.285.

MAT.: Notificación de denegación de información, relativa a contratos celebrados por el Parque Metropolitano de Santiago desde el año 2010 a la fecha.

SANTIAGO,

11 NOV 2015

DE : SR. MAURICIO FABRY OTTE
DIRECTOR PARQUE METROPOLITANO SANTIAGO

A : SRTA. MACARENA VENEGAS TASSARA.

Junto con saludar y en relación a su requerimiento de información, amparado por la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, mediante el cual nos solicita: "Informe de los contratos celebrados por el Parque Metropolitano de Santiago desde el año 2010 a la fecha, indicando el adjudicatario, si fue por trato directo o licitación pública, el monto del mismo y el plazo de ejecución.", me permito informar a usted lo siguiente:

Este Servicio deniega la entrega de la información solicitada, amparado en la causal de reserva contemplada en el art. 21 N° 1, letra c) de la Ley 20.285, a saber:

Artículo 21.- Las únicas causales de secreto o reserva en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, son las siguientes:

1. Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido, particularmente:

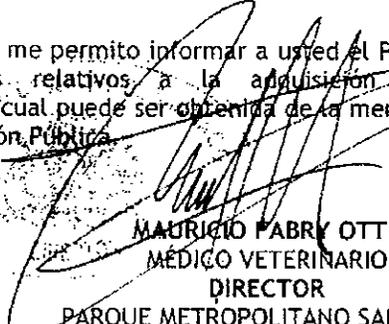
c) Tratándose de requerimientos de carácter genérico, referidos a un elevado número de actos administrativos o sus antecedentes o cuya atención requiera distraer indebidamente a los funcionarios del cumplimiento regular de sus labores habituales.

En efecto, lo por usted solicitado dice relación con información de carácter genérica, que implica un alto número de actos administrativos dictados por esta Repartición Pública desde el año 2010 en adelante para la adquisición de bienes y servicios, esto sin tener en consideración que cada uno de los procesos de adquisición sancionado mediante un acto administrativo, lleva consigo una cantidad importante de antecedentes en los cuales se funda la compra.

Por otra parte, y en adición a lo anterior, lo solicitado en su requerimiento dado el alto volumen de información peticionada, implica el distraer indebidamente a los funcionarios del cumplimiento regular de sus labores habituales, puesto que se deben recopilar, analizar y sistematizar los antecedentes en aras de proporcionar la respuesta a lo requerido.

Sin perjuicio de lo anterior, me permito informar a usted el Parque Metropolitano de Santiago publica sus actos administrativos relativos a la adquisición de Bienes y Servicios en portal www.mercadopublico.cl, la cual puede ser obtenida de la mencionada web, ingresando en el buscador el nombre de esta Repartición Pública.

Saluda atentamente a Ud.


MAURICIO FABRY OTTE
MÉDICO VETERINARIO
DIRECTOR
PARQUE METROPOLITANO SANTIAGO



GMR/RVN/GRR/grr CAS-3632886-Q4D388

Distribución

- Destinatario (Se adjunta oficio a través de Sistema CRM-SIAC)
- SIAC PMS
- Oficina de Partes